

Art.: 25.1

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, se hace público en este periódico oficial, al objeto de que los interesados puedan comparecer en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno (C/ Jesús Rivero Meneses nº 1) en horario de 9 a 14 horas y alegar cuanto estime conveniente a su defensa durante el plazo de 15 días, durante el cual los expedientes estarán a la vista, de conformidad con los artículos 79 y 84 de la mencionada Ley”.

La Jefa de Servicio, Isabel Mendoza Morrondo.

3047/2007

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN VALLADOLID**SECRETARÍA GENERAL**

Por esta Subdelegación del Gobierno se tramita propuesta de resolución de expedientes sancionadores contra las personas señaladas por la comisión de infracciones administrativas a las normas que igualmente se especifican.

Nº Exp.: 2248/6

Nombre y Apellidos: Jesús Vicente Moral de las Heras.

Norma Infringida: Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Art.: 25.1

Lo que de acuerdo con los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley 30/1992, se hace público en este periódico oficial, al objeto de que los interesados puedan comparecer en la Sección de Derechos Ciudadanos de esta Subdelegación del Gobierno (C/ Jesús Rivero Meneses nº 1) en horario de 9 a 14 horas y alegar cuanto estime conveniente a su defensa durante el plazo de 15 días, durante el cual los expedientes estarán a la vista, de conformidad con los artículos 79 y 84 de la mencionada Ley”.

La Jefa de Servicio, Isabel Mendoza Morrondo.

3060/2007

II.- ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID****Servicio Territorial de Medio Ambiente****Anuncio de Información Pública de Expediente de adecuación y Cambio de Titularidad de Coto de Caza**

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de adecuación y cambio de titularidad del Coto Privado de Caza VA-10.266, denominado “San Pelayo”, iniciado a instancia de la Asociación de Agricultores y Ganaderos de Olivares (J.A.L.). El objeto del referido expediente es la adecuación y el cambio de titularidad del coto de caza, con una superficie de 2021,73 has. del término municipal de Olivares de Duero (Valladolid).

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV “De los terrenos”, de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las Oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), C/ Duque de la Victoria nº 5 -2ª planta, de esta capital, durante el horario de atención al público (9 a 14 horas, de lunes a viernes).

Valladolid, 30 de marzo de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Francisco Javier Muñoz Jiménez.

3114/2007

III.- ADMINISTRACIÓN LOCAL**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID**

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 30 DE MARZO DE 2007

EXTRACTO DE ACUERDOS

En el salón de Plenos de la sede oficial de la Diputación Provincial de Valladolid, el día treinta de marzo de dos mil siete se reúne el Pleno de la Corporación al objeto de celebrar sesión ordinaria y pública, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del

Ilmo. Sr. D. Ramiro Felipe Ruiz Medrano, y con la asistencia de los siguientes señores Diputados:

Grupo Popular: Además del Ilmo. Sr. Presidente, Dª María del Milagro Zarzuelo Capellán, D. Antonio Castrillo Villamañán, D. Alfonso Ángel Centeno Trigos, D. Artemio Domínguez González, D. Alejandro García Sanz, D. Agapito Hernández Negro, D. Ruperto Martín García, D. Javier Mazariegos Gallego, D. Dionisio Miguel Recio, D. Luis Mariano Minguela Muñoz, D. Pedro Pariente Fradejas y D. Damián Recio Cantalapiedra.

No asiste, por causa que justifica el Sr. Presidente, Dª Rosario Caballero Yéboles.

Grupo Socialista-PSOE: Dª. Ana María Vázquez Vegas, Dª María Cristina Aguado Lucas, D. Emilio Álvarez Villazán, D. Eduardo Franco Felipe, D. Juan Antonio García Calvo, D. Eduardo López Cornejo, Dª Rosa María Martínez González, D. Constancio Maté González, Dª María Elvira Nieto Testera, Dª María Marta Olmedo Palencia, D. Antonio Pedro Sevillano Cortés y D. Félix Velasco Gómez.

Grupo de Izquierda Unida: D. Pompeyo Velasco Fraile.

Asiste el Interventor, D. Pablo Gayubo Pérez, y da fe la Secretaria General Dª Carmen Lucas Lucas.

El Pleno adoptó los siguientes acuerdos que se recogen en extracto, con la numeración correspondiente al orden del día, los cuales, salvo indicación en contrario, fueron adoptados por unanimidad:

- Aprobar el borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 23 de febrero de 2007.

Nº 1.- Actuando por delegación de la Junta de Castilla y León (Decreto 256/90).

1º.- Tener por cumplido por parte del Ayuntamiento de Velascálvaro el trámite de dación de cuenta previsto en la legislación vigente a efectos de poder llevar a cabo la enajenación de la Parcela 6 del Polígono 2 sita en el paraje “Los Herederos” y con superficie de 1,3582 has, cuyos linderos y descripción registral constan en el correspondiente dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior.

2º.- Tener por cumplido por parte del Ayuntamiento de Casasola de Arión el trámite de dación de cuenta previsto en la legislación vigente relativo a la cesión gratuita a la Junta de Castilla y León de la parcela 1 del Polígono 1, con una superficie de 50 áreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tordesillas, Tomo 1.272, Libro 50, Folio 64, finca registral 6810, inscripción 1ª.

3º.- Tener por cumplido por parte del Ayuntamiento de Villanubla el trámite de dación de cuenta previsto en la legislación vigente a efectos de poder llevar a cabo la permuta de la parcela n 5099 del Polígono 3 por las parcelas números 28 y 63 del Polígono 5, propiedad de la Junta de Castilla y León, cuyas superficies y descripciones registrales obran en el indicado dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior.

4º.- Tener por cumplido por parte del Ayuntamiento de Benafarces el trámite de dación de cuenta previsto en la legislación vigente a efectos de poder llevar a cabo la enajenación de la parcela sobrante sita enfrente de C/Real 29, cuya superficie, linderos y valoración técnica se recogen en el citado dictamen, a favor del colindante D. Santiago Cuadrado Rodríguez.

5º.- Tener por cumplido por parte del Ayuntamiento de Serrada el trámite de dación de cuenta previsto en la legislación vigente a efectos de poder llevar a cabo la permuta de un solar sito en C/ Calvo Sotelo (hoy c/ Huerta) por otro ubicado en la C/ César Medina Bocos, número 2, que aparece a nombre de D. Antonio y D. Francisco Javier de Íscar Martínez por mitades e iguales partes indivisas, constanding sus superficies, linderos, valoración técnica y descripción registral en el repetido dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior.

6º.- Autorizar al Ayuntamiento de Serrada para llevar a cabo la enajenación de las parcelas, pertenecientes al Patrimonio Municipal de Suelo, 4 (2+3) y 1 SUNC del Sector 8, sitas en el camino Ventosa, cuyas superficies, linderos, descripción registral y clasificación urbanística obran en el dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior.

7º.- Tener por cumplido por parte del Ayuntamiento de La Seca el trámite de dación de cuenta previsto en la legislación vigente a efectos de poder llevar a cabo la enajenación de cinco solares cuyo emplazamiento, superficie y descripción registral obran en el repetido dictamen.

8º.- Tener por cumplido por parte del Ayuntamiento de La Seca el trámite de dación de cuenta previsto en la legislación vigente a efectos de poder llevar a cabo la enajenación de un inmueble patrimonial sito en C/ Carrescobar, 18, de 437 m2 de superficie, cuyos linderos, descripción registral y clasificación urbanística constan en el dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior.

(Referencia: Expedientes: 528/07, 580/07, 490/07, 496/07, 495/07, 574/05, 603/07 Y 602/07. Acuerdo nº 43/07).

Nº 2.- Emitir en sentido favorable el informe previsto en la legislación aplicable en relación con el proyecto de Estatutos de la Mancomunidad voluntaria "Vega del Duero", acordado por la Asamblea de Concejales en sesión de 13 de febrero de 2007, sugiriendo la conveniencia de determinar el límite concreto de la competencia del Presidente en materia de gastos prevista en el artículo 9.d) del proyecto de Estatutos

(Referencia: Expediente: 591/07. Acuerdo nº 44/07).

Nº 3.- Por mayoría de catorce votos a favor (miembros presentes del Grupo Popular y Grupo de Izquierda Unida) y doce abstenciones (Grupo Socialista), aprobar, según el modelo obrante a los folios 15 a 17, ambos inclusive, del expediente, la suscripción de la Adenda al Contrato Programa entre la Diputación Provincial de Valladolid y la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo de la provincia de Valladolid, S.A., para instrumentar los fondos destinados a financiar gastos e inversiones de la misma en el ejercicio 2007, aprobando un gasto de 452.500 euros para hacer frente a las obligaciones previstas en la citada Adenda con cargo a las siguientes aplicaciones del vigente Presupuesto:

- 501.751.58.440.00: 90.000 euros.
- 501.751.08.440.00: 312.000 euros.
- 501.751.08.740.00: 50.000 euros.

(Referencia: Expediente: 529/07. Acuerdo nº 45/07).

Nº 4.- En relación con el Convenio de colaboración suscrito entre la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Valladolid para la realización del Programa "Aulas Activas" aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno nº 133/01, de 26 de septiembre de 2001,

1º.- Aprobar, conforme al modelo que obra en los folios 2 y 3 del expediente, la Adenda correspondiente al ejercicio 2007.

2º.- Denunciar, para los sucesivos ejercicios, dicho Convenio, debiendo, en su caso, suscribirse uno nuevo entre la citada Consejería y la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo de la provincia de Valladolid, S.A., quien tiene atribuida la gestión del Centro de Interpretación de la Naturaleza de Matallana.

(Referencia: Expediente: 1.154/01. Acuerdo nº 46/07).

Nº 5.- En relación con las obras de rehabilitación del Teatro Zorrilla de Valladolid, modificado nº 1,

1º.- Aprobar el expediente de contratación del citado modificación y adjudicarlo a la UTE Teatro Zorrilla en el precio de 1.373.598,95 euros, ascendiendo el precio total del contrato, modificado incluido, a la cantidad de 8.241.598,04 euros, añadiendo 10 meses al plazo de ejecución inicial de las obras.

2º.- Determinar que los gastos que se deriven de la presente adjudicación en la anualidad de 2007 se cargarán a la partida 501.453.53.638.04 del vigente Presupuesto, quedando subordinados los imputados a la anualidad 2008 al crédito que para dicho ejercicio autorice el respectivo Presupuesto General de la Diputación.

3º.- Aprobar la reasignación de las anualidades del contrato, quedando las mismas del siguiente modo:

- Anualidad 2005 144.304,84 Euros.
- Anualidad 2006 1.505.472,77 Euros.
- Anualidad 2007 2.728.142,38 Euros.
- Anualidad 2008 3.863.678,05 Euros.

4º.- Aprobar la revisión del programa de las obras presentado en su día por el contratista, para su adecuación a los importes de cada anualidad, conforme al presente reajuste de anualidades.

5º.- Liberar los créditos no afectados a la ejecución de las obras para la anualidad de 2007, pasando los mismos a la situación de créditos disponibles.

(Referencia: Expediente: 712/04-B. Acuerdo nº 47/07).

Nº 6.- Resolviendo la convocatoria de subvenciones a los Ayuntamientos de la provincia para la instalación permanente o temporal de oficinas de turismo, año 2007,

1º.- Conceder, con cargo a la partida 504.751.02.462.00 del vigente presupuesto de gastos, subvención a los Ayuntamientos que se relacionan en el apartado primero del correspondiente dictamen de la Comisión de Promoción Provincial, por los importes y periodos que se relacionan en el mismo, con destino a la instalación permanente o temporal de oficinas de turismo en sus municipios, resultante de la prorrata efectuada en aplicación de la Base Tercera, sin perjuicio de que, en el caso de que se reciban aportaciones de otras Administraciones Públicas que se apliquen a la financiación de oficinas de turismo, puedan incrementarse, en su caso, las cantidades concedidas con el límite máximo subvencionable previsto en la convocatoria.

2º.- Determinar que los Ayuntamientos de la provincia que dispongan de oficina de información turística permanente vendrán obligados a presentar memoria sobre el funcionamiento de la oficina, afluencia de visitantes y otros datos estadísticos de interés, durante el mes de julio de 2007 para el periodo de enero a junio y, para el periodo de julio a diciembre, durante el mes de enero de 2008 y que los Ayuntamientos que dispongan de oficina de información turística temporal, lo harán dentro del mes siguiente a la finalización de la apertura de la oficina.

3º.- Los Ayuntamientos beneficiarios deberán cumplir las obligaciones establecidas en la convocatoria.

(Referencia: Expediente: 1.395/06. Acuerdo nº 48/07).

Nº 7.- Aprobar, conforme a las Bases que figuran en los folios 13 al 19, ambos inclusive, del expediente, la convocatoria del Programa de Repoblación Forestal y Recuperación de Escombreras, ejercicio 2007, aprobando un gasto de 213.000 euros para hacer frente a los gastos derivados de la convocatoria con cargo a la partida 507.533.01.601.00 del vigente Presupuesto, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente y la efectiva disponibilidad del mismo en el Presupuesto de 2007.

(Referencia: Expediente: 443/07. Acuerdo nº 49/07).

Nº 8.- Por mayoría de veinticinco votos a favor (miembros presentes del Grupo Popular y Grupo Socialista) y una abstención (Grupo de Izquierda Unida), aprobar, conforme obra en los folios 10 a 12, ambos inclusive, del expediente, el Anexo para el ejercicio 2007 del Acuerdo específico suscrito con la Universidad de León para la reproducción de especies cinegéticas autóctonas, con un gasto de 42.000,00 euros para hacer frente a las obligaciones económicas prevista en el citado Acuerdo, con cargo a la partida 507.711.01.454.01 del vigente Presupuesto.

(Referencia: Expediente: 118/92. Acuerdo nº 50/07).

Nº 9.- Aprobar, según constan en los folios 10 a 13, ambos inclusive, del expediente administrativo, las Bases para la concesión de Becas al Estudio para el curso académico 2006-2007.

(Referencia: Expediente: 634/07. Acuerdo nº 51/07).

Nº 10.- Aprobar el pliego rector de la contratación de operación de crédito a largo plazo instrumentado mediante contrato de préstamo por importe de 6.555.895,03 euros, en el que se incluyen los Anexos I (Inversiones a financiar) y II (Contrato de préstamo).

(Referencia: Expediente: 518/07. Acuerdo nº 52/07).

Nº 11.- Rectificar el Inventario de Bienes de esta Diputación Provincial, en el sentido de incorporar al mismo en el Epígrafe 1 los terrenos y construcciones de la Estación de Tratamiento de Agua Potable (E.T.A.P.) del Valle de Esgueva y, en el Epígrafe 7, las instalaciones de la misma, detallándose sus características en las fichas del Inventario anexas.

(Referencia: Expediente: 972/06. Acuerdo nº 53/07).

Nº 12.- Por mayoría de veinticinco votos a favor (miembros presentes del Grupo Popular y Grupo Socialista) y un voto en contra (Grupo de Izquierda Unida), aprobar, facultando al Sr. Presidente para su firma y conforme al modelo que obra a los folios 31 al 36, ambos inclusive, del expediente administrativo, el Convenio específico de colaboración con la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid para llevar a cabo el derribo del edificio y urbanización correspondiente a la parcela 45, en la denominada Plaza de las Cortes de Castilla y León.

(Referencia: Expediente: 619/07. Acuerdo nº 54/07).

Nº 13.- Por mayoría de trece votos a favor (miembros presentes del Grupo Popular) y trece abstenciones (Grupo Socialista y Grupo

de Izquierda Unida), aprobar el expediente de reconocimiento de obligaciones R-2/2007 por importe de 546.673,56 euros, quedando condicionado el reconocimiento de los créditos indicados con el símbolo (*) en la relación detallada de obligaciones que consta en el expediente a la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos ESBT-2/07.

(Referencia: Expediente: 98/07. Acuerdo nº 55/07).

Nº 14.- Por mayoría de catorce votos a favor (miembros presentes del Grupo Popular y Grupo de Izquierda Unida) y doce abstenciones (Grupo Socialista), aprobar, conforme obra a los folios 226 a 236, ambos inclusive, del expediente administrativo de referencia, la Adenda 2007 al Contrato Programa suscrito entre la Diputación Provincial de Valladolid y la Sociedad Provincial de Desarrollo de Valladolid, S.A. para instrumentar los fondos destinados a financiar gastos e inversiones incurridos como consecuencia de la realización del programa de actuaciones que gestiona la misma.

(Referencia: Expediente: 455/05. Acuerdo nº 56/07).

Nº 15.- Por mayoría de trece votos a favor (miembros presentes del Grupo Popular) y trece abstenciones (Grupo Socialista y Grupo de Izquierda Unida),

1º.- Aprobar el Convenio de colaboración a suscribir en el año 2007 entre la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, el Arzobispado de Valladolid y la Diputación Provincial de Valladolid, con la participación de los Ayuntamientos interesados, para la conservación y reparación de iglesias y ermitas ubicadas en la provincia de Valladolid, facultando al Sr. Presidente de la Corporación para su firma.

2º.- Ratificar el Plan de Actuaciones de conservación y reparación de iglesias y ermitas de la provincia de Valladolid, cuyo detalle es parte integrante del correspondiente dictamen de la Comisión de Acción Territorial y que constituirían el objeto del Convenio 2007, condicionando su efectividad a la suscripción de dicho Convenio, por importe total de 699.000 euros, conforme a la siguiente financiación:

Anualidad	Importe del gasto	Financiación
2007	408.900 euros	
	Diputación	339.000 euros
	Junta de Castilla y León	
	Arzobispado	69.000 euros
2008	75.150 euros	
	Junta de Castilla y León	75.150 euros
2009	75.150 euros	
	Junta de Castilla y León	75.150 euros
	Total transferencias Plan	559.200 euros
	Aportación Ayuntamientos	139.800 euros
	TOTAL PLAN	99.000 euros

La autorización de los gastos correspondientes a la Junta de Castilla y León para los años 2008 y 2009 quedará subordinada al crédito que para cada ejercicio autoricen sus respectivos Presupuestos.

3º.- Determinar que, en orden a la ejecución de las obras, se sigan las Bases aprobadas por la Diputación en 26 de enero de 2006.

(Referencia: Expediente: 463/07 Acuerdo nº 57/07).

Nº 16.- 1º.- Aprobar el convenio entre la Diputación Provincial de Valladolid y Aguas del Duero, S.A., sobre cesión de uso de las instalaciones objeto de las obras de "1ª Fase de abastecimiento de agua a las poblaciones del Valle de Esgueva desde la captación del Río Duero en Olivares de Duero", facultando al Presidente para su suscripción.

2º.- Someter dicho Convenio a información pública en el Boletín Oficial de la Provincia por el plazo de 15 días hábiles, transcurridos los cuales, si no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

3º.- Facultar al Presidente para resolver cuantas incidencias puedan surgir durante el desarrollo del Convenio.

(Referencia: Expediente: 610/07. Acuerdo nº 58/07).

Nº 17.- Aprobar el Plan de Eliminación de Puntos Negros 2007, por importe de 300.000 euros y financiado con fondos propios de la Diputación, cuyo detalle figura como Anexo al correspondiente dic-

tamen de la Comisión de Acción Territorial, facultando al Sr. Presidente para declarar la necesidad de ocupación de los terrenos que pueda exigir la ejecución de las obras que se aprueban, así como para cuantas actuaciones sean necesarias en orden a la adquisición de los mismos a través de los correspondientes expedientes de expropiación, incluso la suscripción de convenios que pongan fin a los mismos de forma amistosa.

(Referencia: Expediente: 401/07. Acuerdo nº 59/07).

Nº 18.- 1º.- Aprobar la ampliación del Plan Provincial de Carreteras 2007, fondos propios, constituido en los términos recogidos en el apartado tercero del acuerdo plenario 15/06, cuyo detalle figura como anexo al correspondiente dictamen de la Comisión de Acción Territorial.

2º.- Aprobar un Plan Reserva al anterior, también recogido en el citado Anexo, que será financiado con las bajas que se obtengan del Plan principal. La financiación concreta de estas obras se hará por decreto del Presidente respetando el orden de prioridad establecido, salvo circunstancias excepcionales que justifiquen alguna alteración.

3º.- Facultar al Sr. Presidente para que declare la necesidad de ocupación de los terrenos que pueda exigir la ejecución de las obras aprobadas, así como para cuantas actuaciones sean necesarias en orden a la adquisición de los mismos a través de los correspondientes expedientes de expropiación, incluso la suscripción de convenios que pongan fin a los mismos de forma amistosa.

(Referencia: Expediente: 88/06. Acuerdo nº 60/07).

Nº 19.- Modificar puntualmente la cláusula quinta del Convenio de colaboración suscrito con el Ayuntamiento de Vega de Ruiponce y el Arzobispado de Valladolid para intervenir en la restauración del retablo mayor de la iglesia parroquial (texto aprobado por acuerdo de Pleno nº 65/06, de fecha 31 de marzo), en el sentido de ampliar el plazo de justificación hasta el 30 de noviembre de 2007.

(Referencia: Expediente: 62/06. Acuerdo nº 61/07).

Nº 20.- Aprobar, según las Bases contenidas en los folios 2 a 54, ambos inclusive, del expediente administrativo, la convocatoria de subvenciones a organizaciones no gubernamentales para la financiación de proyectos de cooperación al desarrollo, año 2007, aprobando un gasto de 517.846 euros para hacer frente a los gastos derivados de la convocatoria, con cargo a la partida 302.313.14.489.00 del vigente Presupuesto.

(Referencia: Expediente: 590/07. Acuerdo nº 62/07).

Nº 21.- Resolviendo la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Valladolid en cuyo municipio esté ubicada la sede del Centro de Acción Social para la realización de obras y adquisición de equipamiento,

1º.- Conceder a los Ayuntamientos relacionados en el apartado primero del correspondiente dictamen de la Comisión de Bienestar Social las cantidades que para cada uno se indican.

2º.- Desestimar la solicitud formulada por el Ayuntamiento de Villafrechós ya que, al no estar ubicada la sede del CEAS en ese municipio, no ostenta la condición de beneficiario, tal y como establece la Base Cuarta de las que rigen la convocatoria.

(Referencia: Expediente: 267/06. Acuerdo nº 63/07).

Nº 22.- Aprobar, condicionado a la efectividad de la modificación presupuestaria en tramitación, un gasto de 40.771,50 euros con cargo a la partida 302.323.13.489.01 del vigente Presupuesto como subvención nominativa al C.D.R. El Sequillo para el desarrollo del Programa de Respiro Familiar en Medina de Rioseco y comarca durante los meses de abril a diciembre de 2007 (ambos inclusive), así como el convenio de colaboración con dicho C.D.R. (folios 41 a 43 del expediente, ambos inclusive) para canalizar la citada subvención, conforme a lo previsto en la Ley 38/03 General de Subvenciones.

(Referencia: Expediente: 586/07. Acuerdo nº 64/07).

Nº 23.- Aprobar, condicionado a la efectividad de la modificación presupuestaria en tramitación y ejercitando las previsiones contenidas en las cláusulas segunda y cuarta del correspondiente Convenio (aprobado por acuerdo plenario nº 13/07, de fecha 26 de enero), una ampliación de 12.000 euros en la subvención nominativa concedida al Ayuntamiento de Castronuño para el desarrollo del Programa "Respiro", con cargo a la partida 302.323.13.462.00 del vigente Presupuesto, ascendiendo el importe total de la subvención tras la ampliación a 36.316 euros.

(Referencia: Expediente: 48/07. Acuerdo nº 65/07).

Nº 24.- Autorizar y disponer, condicionado a la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria ESBT/1-2007, el gasto por importe de 531.026,01 euros con cargo a la partida 302.323.01.462.00 y 27.600,26 euros con cargo a la partida 302.323.01.462.02 del Presupuesto vigente, correspondiente a la aportación económica para la financiación de los convenios suscritos con los Ayuntamientos para el mantenimiento de los talleres ocupacionales y centro de día de acuerdo con el siguiente detalle:

• Ayuntamiento de Mojados	60.666,13 Euros
• Ayuntamiento de Nava del Rey	54.689,27 Euros
• Ayuntamiento de Medina de Rioseco	61.065,10 Euros
• Ayuntamiento de Cigales	62.600,64 Euros
• Ayuntamiento de Íscar	59.774,32 Euros
• Ayuntamiento de Villalón-Taller Ocupacional.....	55.135,01 Euros
• Ayuntamiento de Peñafiel	61.938,56 Euros
• Ayuntamiento de Tordesillas	56.346,13 Euros
• Ayuntamiento de Tudela de Duero.....	58.810,14 Euros
TOTAL.....	531.025,30 Euros
• Ayuntamiento de Villalón-Centro de Día	27.600,26 Euros

(Referencia: Expediente: 561/00. Acuerdo nº 66/07).

Nº 25.- Ratificar el decreto de la Presidencia nº 443, de fecha 19 de febrero de 2007, por el que solicita a la Federación Española de Municipios y Provincias una subvención de 6.000 euros para el desarrollo del proyecto "Encuesta sobre la situación y necesidades de los jóvenes en la provincia de Valladolid".

(Referencia: Expediente: 484/07. Acuerdo nº 67/07).

Nº 26.- Autorizar y disponer a favor de Asprona un gasto por importe de 210.058,18 euros con cargo a la partida 302.32301.489.00, desglosado de la siguiente forma:

- 125.552,96 euros para la financiación del "Proyecto Altozano" (Anexo I del Convenio).
- 84.505,22 euros para la financiación del equipo técnico de apoyo del Proyecto de Iniciativas Locales (Anexo II del Convenio).

El reconocimiento y liquidación de las obligaciones que procedan se efectuarán posteriormente por el Presidente.

(Referencia: Expediente: 1.404/98. Acuerdo nº 68/07).

Nº 27.- Aprobando una proposición del Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, con una modificación puntual del apartado tercero propuesta por el Grupo Socialista.

1º.- Manifiestar, una vez más, la solidaridad de la Diputación Provincial de Valladolid con el Pueblo Saharaui deseando que, cuanto antes, puedan volver a su tierra.

2º.- Exigir al Gobierno español que apoye las resoluciones de la ONU sobre este conflicto y respete el derecho de autodeterminación del Pueblo Saharaui,

3º. Igualmente, pedirle que redoble los esfuerzos para conseguir una solución urgente y justa que resuelva definitivamente el conflicto, demandando al Gobierno español la creación de un Alto Comisionado que dedique sus esfuerzos única y exclusivamente a la solución del conflicto saharauí.

4º.- Pedir al Gobierno de España que incremente sustancialmente la ayuda humanitaria y cooperación técnica a los campamentos de refugiados saharauíes.

5º.- Reclamar al Gobierno de España que inste a las autoridades marroquíes a que pongan en libertad a los presos saharauíes encarcelados por el ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales y se abstengan de toda vulneración de los Derechos Humanos en este conflicto.

(Referencia: Expediente: El de la sesión. Acuerdo nº 69/07).

ASUNTO URGENTE Nº 1.- Tras declarar la urgencia del asunto, por mayoría de trece votos a favor (miembros presentes del Grupo Popular) y trece abstenciones (Grupo Socialista y Grupo de Izquierda Unida), aprobar el expediente de modificación de créditos ESBT-2/2007, que asciende a 600.108,90 euros, cuyo detalle consta en el expediente, incluido el Anexo de Inversión Financiación una vez actualizado con la presente modificación, haciendo constar que, dada la situación de "necesidad de financiación" derivada de la aprobación del expediente de modificación de créditos, en la cuantía de

139.108,90 euros, dicha situación se debe exclusivamente a la utilización como recurso financiero del Remanente Líquido de Tesorería (Activos Financieros) de la propia Entidad Provincial, y que esta situación no condiciona la estabilidad presupuestaria de los próximos ejercicios.

(Referencia: Expediente: 1.001/06. Acuerdo nº 70/07).

MOCIÓN Nº 1.- Una vez declarada su urgencia, aprobando una moción del Portavoz del Grupo de Izquierda Unida tras aceptar éstas las modificaciones puntuales planteadas por los Grupos Popular y Socialista, solicitar a la Junta de Castilla y León que aumente la actual oferta de puestos escolares en el Conservatorio Profesional de Música, tanto en los estudios de grado elemental como en los de grado medio, para hacerla proporcional a los habitantes de Valladolid y adecuada a la demanda existente, lo que hará posible el acceso inmediato a las enseñanzas musicales del alumnado con menos recursos económicos y el cumplimiento del compromiso del Consejero de Educación de Castilla y León con motivo de la creación del nuevo conservatorio, de aumentar la oferta pública existente, y asimismo se adecue la plantilla de profesores.

(Referencia: Expediente: El de la sesión. Acuerdo nº 71/07).

Valladolid, 30 de marzo de 2007.- Vº Bº El Presidente, Ramiro Felipe Ruiz Medrano. La Secretaria General, Carmen Lucas Lucas.

3090/2007

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

ÁREA DE ACCIÓN TERRITORIAL

CONTRATACIÓN DE REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS EN VÍAS PROVINCIALES INCLUIDAS EN EL PLAN PROVINCIAL DE CARRETERAS FONDOS PROPIOS 2007, MEDIANTE CONCURSO

1.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Diputación Provincial de Valladolid.
- Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Cooperación.
- Número de expediente: 461/07.

2.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: CONTRATACIÓN DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS, DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS EN VÍAS PROVINCIALES INCLUIDAS EN EL PLAN PROVINCIAL DE CARRETERAS FONDOS PROPIOS 2007.

b) División por lotes y número: 3 objetos:

- Objeto 1: Redacción del Proyecto y Dirección y Coordinación de la Obra de "Acondicionamiento y mejora de la VP 5804 Villamarciel-Velliza (6 kms)".

- Objeto 2: Redacción del Proyecto y Dirección y Coordinación de la Obra de "Acondicionamiento y Mejora de la VP 7703 Villaester de Abajo-San Román de Hornija (7,5 kms)".

- Objeto 3: Redacción del Proyecto y Dirección y Coordinación de la Obra de "Transformación de la VP 4006 Palacios de Campos-Montealegre (4 kms)".

c) Lugar de ejecución: Provincia de Valladolid.

d) Plazo de ejecución: El plazo máximo de Redacción de los 3 objetos será de cuatro (4) meses, y el de Dirección y Coordinación coincidirá con el de ejecución de cada una de las obras.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación:

- Objeto 1: 48.000,00 euros, correspondientes a Honorarios de Redacción del Proyecto.

- Objeto 2: 48.000,00 euros, correspondientes a Honorarios de Redacción del Proyecto.

- Objeto 3: 30.500,00 euros, correspondientes a Honorarios de Redacción del Proyecto.